



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
102.- JMF1

SEC12S0SI

PER121004

08-03-18 14:51

Asunto

Destinatario

APROBAR LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS BOLSA DE TRABAJO DE PERSONAL TEMPORAL DE PINCHE DE COCINA/LIMPIADOR/A

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Recursos Humanos y Seguridad Ciudadana de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, ha dictado ante mí, la siguiente RESOLUCION.- (605/2018):

De conformidad con las Bases generales que ha de regir la constitución de una bolsa de trabajo de personal temporal de pinche de cocina/limpiador/a al objeto de cubrir las necesidades urgentes e inaplazables vayan surgiendo en los diferentes servicios municipales que cuentan con servicio de cocina y que no pueda hacerse frente con el personal fijo de este Ayuntamiento y teniendo en cuenta que ha concluido el plazo de presentación de solicitudes para continuar el procedimiento en curso, se ha procedido a:

Y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Resolución de la Alcaldía nº 896/2015 de fecha 18 de junio, se dicta la siguiente,

RESOLUCION

Primero: aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** del modo que sigue:

ADMITIDOS

APellidos, Nombre	DNI
CARRILLO AMATE, MARÍA DEL CARMEN	25979378G
CARRILLO PADILLA, MARÍA DOLORES	77329621X
CAZALLA LARA, MARÍA DEL PILAR	52552024Z
CHAMORRO ORTA, MARÍA NATIVIDAD	52550729F
CUEVAS ORTIZ, MARÍA DE FÁTIMA	77326213Y
DONAIRE ERENA, MARÍA BELÉN	26039559V
ESPEJO GAY, MARÍA DEL MAR	77324871K
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, MARÍA TERESA	77321764L
GALLARDO CASTILLO, RAQUEL	77337083C
GARCIA PANOCHA, DAMIÁN GONZALO	77693852J

HERRERA FERNÁNDEZ, ALEJANDRA	77355978D
LÓPEZ EXPÓSITO, MACARENA	26010279Q
MONTIEL VIRGIL, ROSA	26016979T
ORTEGA ARQUILLO, MONTSERRAT	36981534H
RODRÍGUEZ MÉNDEZ, MANUELA	26221800Y
TORRES GONZÁLEZ, JOSEFA	52550158B
VILLAR CANO, MARIA DE LAS MERCEDES	25978346F

EXCLUIDOS

APellidos, Nombre	DNI	CAUSA DE EXCLUSION
GARCÍA VALENZUELA, MARÍA DEL CARMEN	80138018S	3
GARRIDO ALBA, MARÍA DEL PILAR	52550143L	2
GONZÁLEZ VALLE, MARÍA NAZARET	21026936Z	3
SUSI SANTIAGO, MARÍA DE LA PAZ	77326213Y	2
TORRES OSUNA, ROSA	77343059Q	3
VENZALÁ TEJERO, MARÍA DEL CARMEN	75007598K	3

1. Falta o no está en vigor el DNI
2. Falta o no se ajusta a los requisitos de la convocatoria la titulación exigida
3. Falta o no se ajusta a los requisitos de la convocatoria el carnet o certificado de manipulador de alimentos exigido

Segundo: Otorgar un plazo de cinco días (del 9 al 15 de marzo de 2018 ambos inclusive) para subsanar las solicitudes y/o presentar por escrito reclamaciones o alegaciones, todo ello de conformidad con la base quinta de la convocatoria, sin que se acepten en este periodo documentos relativos a la fase de concurso ni documentación que no sea necesaria para la subsanación.

Tercero: Publíquese en el tablón de Edictos y página web del Excmo. Ayuntamiento para general conocimiento.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a ocho de marzo de dos mil dieciocho.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-